

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.  
 Cáceres, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025  
 El Funcionario,

**ACTA provisional nº23**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PRESIDENTE:**

D. Lorenzo Mariano Juárez

**VOCALES:**

D. Antonio José Calderón Godoy  
 D. Manuel Calderón Godoy

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** IN000475

**Dpto.:** Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria.

**Contrato:** Laboral

**Duración del Contrato:** Desde la firma del contrato y hasta finalización del proyecto el 30-11-2025

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

2º.- Proponer para su contratación a:

**Pablo Millán Gómez**

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (*Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.19 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Cáceres, a 3 de abril de 2025

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iRo48V4RyT93C1G3/DAx4Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	03/04/2025 09:32:27
	Manuel Calderón Godoy	Firmado	03/04/2025 09:25:11
	Antonio José Calderón Godoy	Firmado	03/04/2025 09:23:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iRo48V4RyT93C1G3/DAx4Q==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



